



Para despachos de oficio quieroms

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y OVA-  
RENTA Y NVEVE.

N. fernando Verno por la Gracia de Dios Rey de Castilla de  
Leon, de Aragon de las dhas. Sicilias de Jerusalem, de Navarra de Granada  
de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Cerdeña de  
Cordova, de Cecega de Murcia de Jaen de los Algarres de Algezira  
de las dhas. de Camarinas de las dhas. Orientales, y occidentales de las  
fronteras del mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña  
de Brabante, y Milan, Conde de Flandes, Triada, y Barcelona, Senor  
de Sicilia, y de Motinab. Alor nros. Consejeros, Asistentes Gobernado-  
res, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros qualesquiera nros. Jueres, y Justicias  
así de la Ciudad de Lora, como de todas las demas Ciudades, Villas, y Lugares  
de los nros. Reynos, y Senorios ante quien esta nra. Real Carta enveuto  
ra, o su traslado Autorizado de Escribano publico, sacado con Auto-  
ridad de Justicia, y en manera que haya fe, fuere presentado, y pedido  
su cumplimiento, ya cada vno, y qualquiera de ellos en sus respectivos  
y Jurisdicciones Valud, y Justicia: Cared que pleito hapasado, y trata-  
do en la nra. Corte, y Chancilleria ante el Presidente, y oidores de la  
nra. Audiencia, que reside en la Ciudad de Granada, entre Amosio Ser-  
rano famoso Verno, y Cit. no del numero de la Ciudad de Lora, y su Pro-  
curador en su nombre de la una parte: y Fran. Loyato Azanon como  
marido, y conjunta persona de D. Ana Maria Ayllon que en primera  
nupcias lo fue esia de Juan Garcia Maxon de vno de dha. Ciudad, y su  
Procurador en su nombre de la otra: Sobre la renuncia, dominio, y pro-  
piedad del oficio, y Escribania publica, y del numero, que enerre el dho.  
Amosio Verrano como enagenado de la Real Corona, y sobre lo demas en dho.  
pleito contenido, el qual pareze por, y o rrao en primera instancia ante  
la Justicia de dha. Ciudad de Lora (como aparece de la compulsa de los  
autos) donde habiendo alegado las dhas. partes vedubranco legitimamente  
y por la Justicia de ella ultimamente se pronuncio Vercencia de la que por el  
dho. Amosio Verrano se apelo, y con Vercimonio que obruro se presento en  
la nra. Audiencia, donde en esta dcha. apelacion se fu despachada nra.

*[Handwritten signature or mark]*

